

PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

1. PODER EJECUTIVO

I. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA.

1. Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado.
2. Coordinación de Comunicación Social.
3. Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos.
4. Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar.
5. Gubernatura.
6. Secretaría de Administración.
7. Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión.
8. Secretaría de Desarrollo Económico.
9. Secretaría de Educación Pública
10. Secretaría de Finanzas.
11. Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.
12. Secretaría de Gobierno.
13. Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
14. Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones.
15. Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
16. Secretaría de las Culturas y Artes.
17. Secretaría de las Mujeres.
18. Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad.
19. Secretaría de Movilidad.
20. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
21. Secretaría de Turismo.
22. Secretaría del Trabajo
23. Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

SUBTOTAL: 23

II. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA

1. Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.
2. Archivo General del Estado de Oaxaca.
3. Centro de Desarrollo Infantil.
4. Comisión de Límites del Estado de Oaxaca.
5. Coordinación del Servicio Nacional de Empleo Oaxaca.
6. Instituto Catastral del Estado De Oaxaca.
7. Jardín Etnobotánico de Oaxaca.
8. Oficina de Convenciones, Congresos y Eventos de Oaxaca "OCCE OAXACA"
9. Patronato de Ayuda para la Reinserción Social.
10. Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

SUBTOTAL: 10

III. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA

1. Agencia de Tecnologías e Innovación Digital
2. Caminos Bienestar.
3. Casa de la Cultura Oaxaqueña.
4. Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca.
5. Centro de las Artes de San Agustín.
6. Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca.
7. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca.
8. Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca.
9. Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca
10. Comisión Estatal del Agua para el Bienestar.
11. Comisión Estatal Forestal.



12. Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana del Estado de Oaxaca.
13. Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida.
14. Consejo Oaxaqueño de Ciencia y Tecnología e Innovación.
15. Coordinación de Delegados de Paz Social.
16. Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos.
17. Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.
18. Defensoría Pública del Estado de Oaxaca
19. Dirección General del Hangar Oficial del Gobierno del Estado.
20. Hospital de La Niñez Oaxaqueña.
21. Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca.
22. Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca.
23. Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca.
24. Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.
25. Instituto del Deporte.
26. Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.
27. Instituto Estatal de Educación para Adultos.
28. Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.
29. Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa.
30. Instituto Tecnológico Superior de San Miguel el Grande.
31. Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula.
32. Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.
33. Novauniversitas.
34. Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca.
35. Organismo Operador Encargado de la Gestión y Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de Oaxaca.
36. Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca
37. Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.
38. Servicios de Salud de Oaxaca.
39. Sistema de Transporte Colectivo Metropolitano Citybus Oaxaca.
40. Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.
41. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.
42. Telebachillerato Comunitario del Estado de Oaxaca.
43. Universidad de Chalcatongo.
44. Universidad de la Cañada.
45. Universidad de la Costa.
46. Universidad de la Sierra Juárez.
47. Universidad de la Sierra Sur.
48. Universidad del Istmo.
49. Universidad del Mar.
50. Universidad del Papaloapan.
51. Universidad Politécnica de Nochixtlán Abraham Castellanos.
52. Universidad Tecnológica de la Mixteca.
53. Universidad Tecnológica de la Sierra Sur de Oaxaca.
54. Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca.
55. Vivienda Bienestar.

SUBTOTAL: 55

IV. JUNTAS LABORALES Y AGRARIA

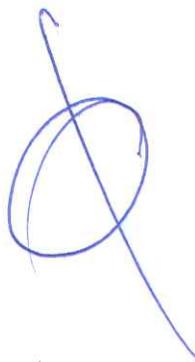
1. Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca.
2. Junta de Conciliación Agraria del Estado de Oaxaca.
3. Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

SUBTOTAL: 3

V. DEPENDENCIAS

1. Dirección del Registro Civil
2. Dirección General de Notarías y Archivo General de Notarías.

SUBTOTAL: 2





2. PODER LEGISLATIVO

1. Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
2. Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

SUBTOTAL: 2

3. PODER JUDICIAL

1. Tribunal Superior de Justicia del Estado.

SUBTOTAL: 1

4. MUNICIPAL

I. MUNICIPIOS CON POBLACIÓN MAYOR A 70,000 HABITANTES

1. H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León.
2. H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza
3. H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez
4. H. Ayuntamiento de Salina Cruz.
5. H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec
6. H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán

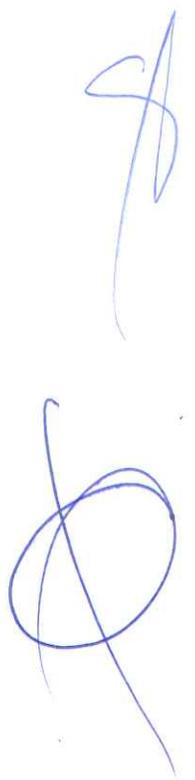
SUBTOTAL: 6

II. MUNICIPIOS CON POBLACIÓN MENOR A 70,000 HABITANTES.

1. H. Ayuntamiento de Abejones.
2. H. Ayuntamiento de Acatlán de Pérez Figueroa
3. H. Ayuntamiento de Animas Trujano.
4. H. Ayuntamiento de Asunción Cacalotepec.
5. H. Ayuntamiento de Asunción Cuyotepeji
6. H. Ayuntamiento de Asunción Ixtaltepec.
7. H. Ayuntamiento de Asunción Nochixtlán.
8. H. Ayuntamiento de Asunción Ocotlán.
9. H. Ayuntamiento de Asunción Tlacolulita.
10. H. Ayuntamiento de Ayoquezco de Aldama.
11. H. Ayuntamiento de Ayotzintepec.
12. H. Ayuntamiento de Calihualá.
13. H. Ayuntamiento de Candelaria Loxicha.
14. H. Ayuntamiento de Capulálpam de Méndez
15. H. Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo.
16. H. Ayuntamiento de Chahuities.
17. H. Ayuntamiento de Chiquihuitlán de Benito Juárez.
18. H. Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec
19. H. Ayuntamiento de Coatecas Altas.
20. H. Ayuntamiento de Coicoyán de Las Flores.
21. H. Ayuntamiento de Concepción Buenavista.
22. H. Ayuntamiento de Concepción Pápalo.
23. H. Ayuntamiento de Constancia del Rosario
24. H. Ayuntamiento de Cosolapa.
25. H. Ayuntamiento de Cosoltepec.
26. H. Ayuntamiento de Cuilápam de Guerrero.
27. H. Ayuntamiento de Cuyamecalco Villa de Zaragoza.
28. H. Ayuntamiento de El Barrio de la Soledad.
29. H. Ayuntamiento de El Espinal
30. H. Ayuntamiento de Eloxochitlán de Flores Magón.
31. H. Ayuntamiento de Fresnillo de Trujano.
32. H. Ayuntamiento de Guadalupe de Ramírez.
33. H. Ayuntamiento de Guadalupe Etla.
34. H. Ayuntamiento de Guelatao de Juárez.
35. H. Ayuntamiento de Guevea de Humboldt.
36. H. Ayuntamiento de Huautepéc.
37. H. Ayuntamiento de Huautla de Jiménez.
38. H. Ayuntamiento de Ixpantepec Nieves

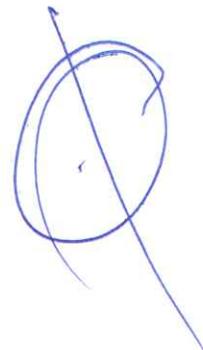


39. H. Ayuntamiento de Ixtlán de Juárez.
40. H. Ayuntamiento de la Ciénega de Zimatlán.
41. H. Ayuntamiento de La Compañía.
42. H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo.
43. H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco.
44. H. Ayuntamiento de La Pe Ejutla.
45. H. Ayuntamiento de La Reforma.
46. H. Ayuntamiento de La Trinidad Vista Hermosa.
47. H. Ayuntamiento de Loma Bonita.
48. H. Ayuntamiento de Magdalena Apasco.
49. H. Ayuntamiento de Magdalena Jaltepec.
50. H. Ayuntamiento de Magdalena Mixtepec.
51. H. Ayuntamiento de Magdalena Ocotlán.
52. H. Ayuntamiento de Magdalena Peñasco.
53. H. Ayuntamiento de Magdalena Teitipac
54. H. Ayuntamiento de Magdalena Tequisistlán
55. H. Ayuntamiento de Magdalena Tlacotepec.
56. H. Ayuntamiento de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.
57. H. Ayuntamiento de Magdalena Zahuatlán
58. H. Ayuntamiento de Mariscala de Juárez.
59. H. Ayuntamiento de Mártires de Tacubaya.
60. H. Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño
61. H. Ayuntamiento de Mazatlán Villa de Flores.
62. H. Ayuntamiento de Mesones Hidalgo.
63. H. Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz.
64. H. Ayuntamiento de Mixistlán de La Reforma.
65. H. Ayuntamiento de Monjas.
66. H. Ayuntamiento de Natividad.
67. H. Ayuntamiento de Nazareno Etlá.
68. H. Ayuntamiento de Nejapa de Madero.
69. H. Ayuntamiento de Nuevo Zoquiapam.
70. H. Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos.
71. H. Ayuntamiento de Pinotepa de Don Luis
72. H. Ayuntamiento de Pluma Hidalgo.
73. H. Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero.
74. H. Ayuntamiento de Reforma de Pineda.
75. H. Ayuntamiento de Reyes Etlá.
76. H. Ayuntamiento de Rojas de Cuauhtémoc
77. H. Ayuntamiento de San Agustín Amatengo.
78. H. Ayuntamiento de San Agustín Atenango.
79. H. Ayuntamiento de San Agustín Chayuco
80. H. Ayuntamiento de San Agustín de las Juntas.
81. H. Ayuntamiento de San Agustín Etlá
82. H. Ayuntamiento de San Agustín Loxicha.
83. H. Ayuntamiento de San Agustín Tlacotepec.
84. H. Ayuntamiento de San Agustín Yatareni.
85. H. Ayuntamiento de San Andrés Cabecera Nueva.
86. H. Ayuntamiento de San Andrés Dinicuiti.
87. H. Ayuntamiento de San Andrés Huaxpaltepec.
88. H. Ayuntamiento de San Andrés Huayapam
89. H. Ayuntamiento de San Andrés Ixtlahuaca.
90. H. Ayuntamiento de San Andrés Lagunas.
91. H. Ayuntamiento de San Andrés Nuxiño.
92. H. Ayuntamiento de San Andrés Paxtlán.
93. H. Ayuntamiento de San Andrés Sinaxtla
94. H. Ayuntamiento de San Andrés Solaga.
95. H. Ayuntamiento de San Andrés Tepetlapa
96. H. Ayuntamiento de San Andrés Teotilapam.
97. H. Ayuntamiento de San Andrés Yaá.
98. H. Ayuntamiento de San Andrés Zabache.
99. H. Ayuntamiento de San Andrés Zautla.
100. H. Ayuntamiento de San Antonino Castillo Velasco.
101. H. Ayuntamiento de San Antonino el Alto.
102. H. Ayuntamiento de San Antonino Monte Verde.
103. H. Ayuntamiento de San Antonio Acutla.
104. H. Ayuntamiento de San Antonio de La Cal.
105. H. Ayuntamiento de San Antonio Huitepec.
106. H. Ayuntamiento de San Antonio Nanahuatípam.





107. H. Ayuntamiento de San Antonio Sinicahua.
108. H. Ayuntamiento de San Antonio Tepetlapa.
109. H. Ayuntamiento de San Baltazar Chichicápam.
110. H. Ayuntamiento de San Baltazar Loxicha.
111. H. Ayuntamiento de San Baltazar Yatzachi El Bajo.
112. H. Ayuntamiento de San Bartolo Coyotepec.
113. H. Ayuntamiento de San Bartolo Soyaltepec.
114. H. Ayuntamiento de San Bartolomé Ayautla.
115. H. Ayuntamiento de San Bartolomé Loxicha.
116. H. Ayuntamiento de San Bartolomé Quialana
117. H. Ayuntamiento de San Bartolo Yautepec
118. H. Ayuntamiento de San Bartolomé Yucuañe.
119. H. Ayuntamiento de San Bartolomé Zoogocho.
120. H. Ayuntamiento de San Bernardo Mixtepec.
121. H. Ayuntamiento de San Blas Atempa.
122. H. Ayuntamiento de San Carlos Yautepec.
123. H. Ayuntamiento de San Cristóbal Amatlán.
124. H. Ayuntamiento de San Cristóbal Amoltepec
125. H. Ayuntamiento de San Cristóbal Lachirioag.
126. H. Ayuntamiento de San Cristóbal Suchixtlahuaca.
127. H. Ayuntamiento de San Dionisio del Mar.
128. H. Ayuntamiento de San Dionisio Ocotepc.
129. H. Ayuntamiento de San Dionisio Ocotlán
130. H. Ayuntamiento de San Esteban Atatlahuca.
131. H. Ayuntamiento de San Felipe Jalapa de Díaz.
132. H. Ayuntamiento de San Felipe Tejalapam
133. H. Ayuntamiento de San Felipe Usila.
134. H. Ayuntamiento de San Francisco Cahuacuá.
135. H. Ayuntamiento de San Francisco Cajonos.
136. H. Ayuntamiento de San Francisco Chapulapa.
137. H. Ayuntamiento de San Francisco Chindúa.
138. H. Ayuntamiento de San Francisco del Mar.
139. H. Ayuntamiento de San Francisco Huehuetlán.
140. H. Ayuntamiento de San Francisco Ixhuatán.
141. H. Ayuntamiento de San Francisco Jaltepetongo.
142. H. Ayuntamiento de San Francisco Lachigoló.
143. H. Ayuntamiento de San Francisco Logueche.
144. H. Ayuntamiento de San Francisco Nuxaño.
145. H. Ayuntamiento de San Francisco Ozolotepec.
146. H. Ayuntamiento de San Francisco Sola.
147. H. Ayuntamiento de San Francisco Telixtlahuaca.
148. H. Ayuntamiento de San Francisco Teopan.
149. H. Ayuntamiento de San Francisco Tlapancingo.
150. H. Ayuntamiento de San Gabriel Mixtepec.
151. H. Ayuntamiento de San Ildelfonso Amatlán.
152. H. Ayuntamiento de San Ildelfonso Sola.
153. H. Ayuntamiento de San Ildelfonso Villa Alta.
154. H. Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas.
155. H. Ayuntamiento de San Jacinto Tlacotepec.
156. H. Ayuntamiento de San Jerónimo Coatlán
157. H. Ayuntamiento de San Jerónimo Silacayoapilla.
158. H. Ayuntamiento de San Jerónimo Sosola.
159. H. Ayuntamiento de San Jerónimo Taviche.
160. H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecoatl.
161. H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tlacoahuaya
162. H. Ayuntamiento de San Jorge Nuchita.
163. H. Ayuntamiento de San José Ayuquila.
164. H. Ayuntamiento de San José Chiltepec.
165. H. Ayuntamiento de San José del Peñasco.
166. H. Ayuntamiento de San José del Progreso.
167. H. Ayuntamiento de San José Estancia Grande.
168. H. Ayuntamiento de San José Independencia.
169. H. Ayuntamiento de San José Lachiguiri
170. H. Ayuntamiento de San José Tenango.
171. H. Ayuntamiento de San Juan Achiutla.
172. H. Ayuntamiento de San Juan Atepec.
173. H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Atatlahuca.
174. H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Coixtlahuaca.



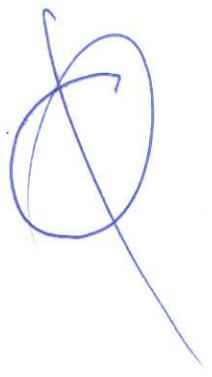


175. H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Cuicatlán.
176. H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Guelache.
177. H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Jayacatlán
178. H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Lo De Soto.
179. H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Suchitepec
180. H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tlachichilco.
181. H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tlacoatzintepec.
182. H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Valle Nacional.
183. H. Ayuntamiento de San Juan Cacahuatpec.
184. H. Ayuntamiento de San Juan Chicomezúchil.
185. H. Ayuntamiento de San Juan Chilateca.
186. H. Ayuntamiento de San Juan Cieneguilla.
187. H. Ayuntamiento de San Juan Coatzóspam.
188. H. Ayuntamiento de San Juan Colorado
189. H. Ayuntamiento de San Juan Comaltepec.
190. H. Ayuntamiento de San Juan Cotzocón.
191. H. Ayuntamiento de San Juan de Los Cués.
192. H. Ayuntamiento de San Juan del Estado.
193. H. Ayuntamiento de San Juan del Río
194. H. Ayuntamiento de San Juan Diuxi.
195. H. Ayuntamiento de San Juan Evangelista Analco.
196. H. Ayuntamiento de San Juan Guelavía
197. H. Ayuntamiento de San Juan Guichicovi.
198. H. Ayuntamiento de San Juan Ihualtepec.
199. H. Ayuntamiento de San Juan Juquila Mixes.
200. H. Ayuntamiento de San Juan Juquila Vijanos.
201. H. Ayuntamiento de San Juan Lachao.
202. H. Ayuntamiento de San Juan Lachigalla.
203. H. Ayuntamiento de San Juan Lajarcia.
204. H. Ayuntamiento de San Juan Lalana.
205. H. Ayuntamiento de San Juan Mazatlán.
206. H. Ayuntamiento de San Juan Mixtepec. (Región Mixteca, Juxtlahuaca)
207. H. Ayuntamiento de San Juan Mixtepec. (Región Sierra Sur, Miahuatlán De Porfirio Díaz)
208. H. Ayuntamiento de San Juan Ñumí.
209. H. Ayuntamiento de San Juan Ozolotepec.
210. H. Ayuntamiento de San Juan Petlapa.
211. H. Ayuntamiento de San Juan Quiahije.
212. H. Ayuntamiento de San Juan Quiotepec.
213. H. Ayuntamiento de San Juan Sayultepec.
214. H. Ayuntamiento de San Juan Tabaá.
215. H. Ayuntamiento de San Juan Tamazola.
216. H. Ayuntamiento de San Juan Teita
217. H. Ayuntamiento de San Juan Teitipac
218. H. Ayuntamiento de San Juan Tepeuxila.
219. H. Ayuntamiento de San Juan Teposcolula.
220. H. Ayuntamiento de San Juan Yaeé.
221. H. Ayuntamiento de San Juan Yatzona.
222. H. Ayuntamiento de San Juan Yucuita.
223. H. Ayuntamiento de San Lorenzo.
224. H. Ayuntamiento de San Lorenzo Albarradas
225. H. Ayuntamiento de San Lorenzo Cacaoatepec
226. H. Ayuntamiento de San Lorenzo Cuaunecuiltitla.
227. H. Ayuntamiento de San Lorenzo Texmelucan
228. H. Ayuntamiento de San Lorenzo Victoria.
229. H. Ayuntamiento de San Lucas Camotlán.
230. H. Ayuntamiento de San Lucas Ojitlán.
231. H. Ayuntamiento de San Lucas Quiaviní.
232. H. Ayuntamiento de San Lucas Zoquiápam.
233. H. Ayuntamiento de San Luis Amatlán.
234. H. Ayuntamiento de San Marcial Ozolotepec.
235. H. Ayuntamiento de San Marcos Arteaga.
236. H. Ayuntamiento de San Martín de los Cansecos.
237. H. Ayuntamiento de San Martín Huamelúlpam.
238. H. Ayuntamiento de San Martín Itunyoso.
239. H. Ayuntamiento de San Martín Lachilá.
240. H. Ayuntamiento de San Martín Peras.
241. H. Ayuntamiento de San Martín Tilcajete.



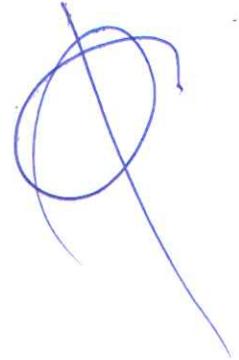


- 242. H. Ayuntamiento de San Martín Toxpalan.
- 243. H. Ayuntamiento de San Martín Zacatepec.
- 244. H. Ayuntamiento de San Mateo Cajonos.
- 245. H. Ayuntamiento de San Mateo del Mar.
- 246. H. Ayuntamiento de San Mateo Etlatongo.
- 247. H. Ayuntamiento de San Mateo Nejápam.
- 248. H. Ayuntamiento de San Mateo Peñasco.
- 249. H. Ayuntamiento de San Mateo Piñas.
- 250. H. Ayuntamiento de San Mateo Río Hondo.
- 251. H. Ayuntamiento de San Mateo Sindihui.
- 252. H. Ayuntamiento de San Mateo Tlapiltepec.
- 253. H. Ayuntamiento de San Mateo Yoloxochitlán.
- 254. H. Ayuntamiento de San Mateo Yucutindoo.
- 255. H. Ayuntamiento de San Melchor Betaza.
- 256. H. Ayuntamiento de San Miguel Achiutla.
- 257. H. Ayuntamiento de San Miguel Ahuehuetitlán.
- 258. H. Ayuntamiento de San Miguel Aloápam.
- 259. H. Ayuntamiento de San Miguel Amatitlán.
- 260. H. Ayuntamiento de San Miguel Amatlán.
- 261. H. Ayuntamiento de San Miguel Chichahua.
- 262. H. Ayuntamiento de San Miguel Chimalapa.
- 263. H. Ayuntamiento de San Miguel Coatlán.
- 264. H. Ayuntamiento de San Miguel del Puerto.
- 265. H. Ayuntamiento de San Miguel del Río.
- 266. H. Ayuntamiento de San Miguel Ejutla.
- 267. H. Ayuntamiento de San Miguel el Grande
- 268. H. Ayuntamiento de San Miguel Huautla.
- 269. H. Ayuntamiento de San Miguel Mixtepec.
- 270. H. Ayuntamiento de San Miguel Panixtlahuaca.
- 271. H. Ayuntamiento de San Miguel Peras
- 272. H. Ayuntamiento de San Miguel Piedras.
- 273. H. Ayuntamiento de San Miguel Quetzaltepec.
- 274. H. Ayuntamiento de San Miguel Santa Flor.
- 275. H. Ayuntamiento de San Miguel Soyaltepec.
- 276. H. Ayuntamiento de San Miguel Suchixtepec.
- 277. H. Ayuntamiento de San Miguel Tecomatlán.
- 278. H. Ayuntamiento de San Miguel Tenango.
- 279. H. Ayuntamiento de San Miguel Tequixtepec.
- 280. H. Ayuntamiento de San Miguel Tilquiápam.
- 281. H. Ayuntamiento de San Miguel Tlacamama.
- 282. H. Ayuntamiento de San Miguel Tlacotepec.
- 283. H. Ayuntamiento de San Miguel Tulancingo.
- 284. H. Ayuntamiento de San Miguel Yotao.
- 285. H. Ayuntamiento de San Nicolás.
- 286. H. Ayuntamiento de San Nicolás Hidalgo.
- 287. H. Ayuntamiento de San Pablo Coatlán.
- 288. H. Ayuntamiento de San Pablo Cuatro Venados.
- 289. H. Ayuntamiento de San Pablo Etla.
- 290. H. Ayuntamiento de San Pablo Huitzo
- 291. H. Ayuntamiento de San Pablo Huixtepec.
- 292. H. Ayuntamiento de San Pablo Macuilianguis.
- 293. H. Ayuntamiento de San Pablo Tijaltepec.
- 294. H. Ayuntamiento de San Pablo Villa De Mitla.
- 295. H. Ayuntamiento de San Pablo Yaganiza.
- 296. H. Ayuntamiento de San Pedro Amuzgos.
- 297. H. Ayuntamiento de San Pedro Apóstol.
- 298. H. Ayuntamiento de San Pedro Atoyac.
- 299. H. Ayuntamiento de San Pedro Cajonos.
- 300. H. Ayuntamiento de San Pedro Comitancillo.
- 301. H. Ayuntamiento de San Pedro Coxcaltepec Cántaros.
- 302. H. Ayuntamiento de San Pedro el Alto.
- 303. H. Ayuntamiento de San Pedro Huamelula.
- 304. H. Ayuntamiento de San Pedro Huilotepec.
- 305. H. Ayuntamiento de San Pedro Ixcatlán.
- 306. H. Ayuntamiento de San Pedro Ixtlahuaca.
- 307. H. Ayuntamiento de San Pedro Jaltepetongo.
- 308. H. Ayuntamiento de San Pedro Jicayán.
- 309. H. Ayuntamiento de San Pedro Jocotipac



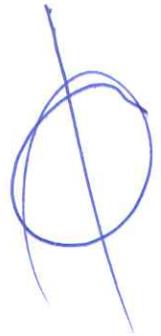


- 310. H. Ayuntamiento de San Pedro Juchatengo.
- 311. H. Ayuntamiento de San Pedro Mártir Quiéchapa.
- 312. H. Ayuntamiento de San Pedro Mártir Yucuxaco.
- 313. H. Ayuntamiento de San Pedro Mártir.
- 314. H. Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec (Región Costa-Juquila)
- 315. H. Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec. (Región Sierra Sur, Miahuatlán De Porfirio Díaz)
- 316. H. Ayuntamiento de San Pedro Molinos.
- 317. H. Ayuntamiento de San Pedro Nopala.
- 318. H. Ayuntamiento de San Pedro Ocopetatlillo.
- 319. H. Ayuntamiento de San Pedro Ocoteppec.
- 320. H. Ayuntamiento de San Pedro Pochutla
- 321. H. Ayuntamiento de San Pedro Quiatoni
- 322. H. Ayuntamiento de San Pedro Sochiapam.
- 323. H. Ayuntamiento de San Pedro Tapanatepec
- 324. H. Ayuntamiento de San Pedro Taviche.
- 325. H. Ayuntamiento de San Pedro Teozacoalco.
- 326. H. Ayuntamiento de San Pedro Teutila.
- 327. H. Ayuntamiento de San Pedro Tidaá.
- 328. H. Ayuntamiento de San Pedro Topiltepec.
- 329. H. Ayuntamiento de San Pedro Totolapa.
- 330. H. Ayuntamiento de San Pedro y San Pablo Ayutla.
- 331. H. Ayuntamiento de San Pedro y San Pablo Teposcolula.
- 332. H. Ayuntamiento de San Pedro y San Pablo Tequixtepec.
- 333. H. Ayuntamiento de San Pedro Yaneri.
- 334. H. Ayuntamiento de San Pedro Yólox
- 335. H. Ayuntamiento de San Pedro Yucunama.
- 336. H. Ayuntamiento de San Raymundo Jalpan.
- 337. H. Ayuntamiento de San Sebastián Abasolo
- 338. H. Ayuntamiento de San Sebastián Coatlán.
- 339. H. Ayuntamiento de San Sebastián Ixcapa.
- 340. H. Ayuntamiento de San Sebastián Nicananduta.
- 341. H. Ayuntamiento de San Sebastián Río Hondo.
- 342. H. Ayuntamiento de San Sebastián Tecomaxtlahuaca.
- 343. H. Ayuntamiento de San Sebastián Teitipac.
- 344. H. Ayuntamiento de San Sebastián Tutla.
- 345. H. Ayuntamiento de San Simón Almolongas.
- 346. H. Ayuntamiento de San Simón Zahuatlán
- 347. H. Ayuntamiento de San Vicente Coatlán.
- 348. H. Ayuntamiento de San Vicente Lachixío
- 349. H. Ayuntamiento de San Vicente Nuñú.
- 350. H. Ayuntamiento de Santa Ana Ateixtlahuaca.
- 351. H. Ayuntamiento de Santa Ana Cuauhtémoc.
- 352. H. Ayuntamiento de Santa Ana del Valle.
- 353. H. Ayuntamiento de Santa Ana Tavela.
- 354. H. Ayuntamiento de Santa Ana Tlapacoyan.
- 355. H. Ayuntamiento de Santa Ana Yareni.
- 356. H. Ayuntamiento de Santa Ana Zegache.
- 357. H. Ayuntamiento de Santa Ana.
- 358. H. Ayuntamiento de Santa Catalina Quierí.
- 359. H. Ayuntamiento de Santa Catarina Cuixtla.
- 360. H. Ayuntamiento de Santa Catarina Ixtepeji.
- 361. H. Ayuntamiento de Santa Catarina Juquila.
- 362. H. Ayuntamiento de Santa Catarina Lachatao.
- 363. H. Ayuntamiento de Santa Catarina Loxicha.
- 364. H. Ayuntamiento de Santa Catarina Minas
- 365. H. Ayuntamiento de Santa Catarina Mechoacán.
- 366. H. Ayuntamiento de Santa Catarina Quiané.
- 367. H. Ayuntamiento de Santa Catarina Quióquitani.
- 368. H. Ayuntamiento de Santa Catarina Tayata.
- 369. H. Ayuntamiento de Santa Catarina Ticuá.
- 370. H. Ayuntamiento de Santa Catarina Yosonotú.
- 371. H. Ayuntamiento de Santa Catarina Zapoquila.
- 372. H. Ayuntamiento de Santa Cruz Acatepec
- 373. H. Ayuntamiento de Santa Cruz Amilpas
- 374. H. Ayuntamiento de Santa Cruz De Bravo.
- 375. H. Ayuntamiento de Santa Cruz Itundujia.
- 376. H. Ayuntamiento de Santa Cruz Nundaco





- 377. H. Ayuntamiento de Santa Cruz Mixtepec.
- 378. H. Ayuntamiento de Santa Cruz Papalutla.
- 379. H. Ayuntamiento de Santa Cruz Tacache De Mina.
- 380. H. Ayuntamiento de Santa Cruz Tacahua.
- 381. H. Ayuntamiento de Santa Cruz Tayata.
- 382. H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xitla.
- 383. H. Ayuntamiento de Santa Cruz Zenzontepec.
- 384. H. Ayuntamiento de Santa Gertrudis.
- 385. H. Ayuntamiento de Santa Inés De Zaragoza.
- 386. H. Ayuntamiento de Santa Inés Del Monte.
- 387. H. Ayuntamiento de Santa Inés Yatzeche.
- 388. H. Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino
- 389. H. Ayuntamiento de Santa Lucía Miahuatlán.
- 390. H. Ayuntamiento de Santa Lucía Monteverde.
- 391. H. Ayuntamiento de Santa Lucía Ocotlán.
- 392. H. Ayuntamiento de Santa Magdalena Jicotlán.
- 393. H. Ayuntamiento de Santa María Alotepec.
- 394. H. Ayuntamiento de Santa María Apazco.
- 395. H. Ayuntamiento de Santa María Atzompa.
- 396. H. Ayuntamiento de Santa María Camotlán.
- 397. H. Ayuntamiento de Santa María Chachoapam.
- 398. H. Ayuntamiento de Santa María Chilchotla.
- 399. H. Ayuntamiento de Santa María Chimalapa.
- 400. H. Ayuntamiento de Santa María Colotepec.
- 401. H. Ayuntamiento de Santa María Cortijo.
- 402. H. Ayuntamiento de Santa María Coyotepec.
- 403. H. Ayuntamiento de Santa María del Rosario.
- 404. H. Ayuntamiento de Santa María del Tule.
- 405. H. Ayuntamiento de Santa María Ecatepec.
- 406. H. Ayuntamiento de Santa María Guelacé.
- 407. H. Ayuntamiento de Santa María Guienagati.
- 408. H. Ayuntamiento de Santa María Huazolotitlán.
- 409. H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco
- 410. H. Ayuntamiento de Santa María Ipalapa.
- 411. H. Ayuntamiento de Santa María Ixcatlán.
- 412. H. Ayuntamiento de Santa María Jalapa del Marqués
- 413. H. Ayuntamiento de Santa María Jacatepec.
- 414. H. Ayuntamiento de Santa María Jaltianguis.
- 415. H. Ayuntamiento de Santa María la Asunción.
- 416. H. Ayuntamiento de Santa María Lachixío.
- 417. H. Ayuntamiento de Santa María Mixtequilla.
- 418. H. Ayuntamiento de Santa María Nativitas.
- 419. H. Ayuntamiento de Santa María Nduayaco.
- 420. H. Ayuntamiento de Santa María Ozolotepec.
- 421. H. Ayuntamiento de Santa María Pápalo.
- 422. H. Ayuntamiento de Santa María Peñoles.
- 423. H. Ayuntamiento de Santa María Petapa.
- 424. H. Ayuntamiento de Santa María Quiérolani.
- 425. H. Ayuntamiento de Santa María Sola.
- 426. H. Ayuntamiento de Santa María Tataltepec.
- 427. H. Ayuntamiento de Santa María Tecomavaca.
- 428. H. Ayuntamiento de Santa María Temaxcalapa.
- 429. H. Ayuntamiento de Santa María Temaxcaltepec.
- 430. H. Ayuntamiento de Santa María Teopoxco.
- 431. H. Ayuntamiento de Santa María Tepantlali.
- 432. H. Ayuntamiento de Santa María Texcatitlán.
- 433. H. Ayuntamiento de Santa María Tlahuitoltepec.
- 434. H. Ayuntamiento de Santa María Tlalixtac.
- 435. H. Ayuntamiento de Santa María Tonameca.
- 436. H. Ayuntamiento de Santa María Totolapilla.
- 437. H. Ayuntamiento de Santa María Xadani.
- 438. H. Ayuntamiento de Santa María Yalina.
- 439. H. Ayuntamiento de Santa María Yavesía.
- 440. H. Ayuntamiento de Santa María Yolotepec.
- 441. H. Ayuntamiento de Santa María Yosoyúa.
- 442. H. Ayuntamiento de Santa María Yucuhiti.
- 443. H. Ayuntamiento de Santa María Zacatepec.
- 444. H. Ayuntamiento de Santa María Zaniza.





- 445. H. Ayuntamiento de Santa María Zoquitlán.
- 446. H. Ayuntamiento de Santiago Amoltepec.
- 447. H. Ayuntamiento de Santiago Apoala.
- 448. H. Ayuntamiento de Santiago Apóstol.
- 449. H. Ayuntamiento de Santiago Astata.
- 450. H. Ayuntamiento de Santiago Atitlán.
- 451. H. Ayuntamiento de Santiago Ayuquihilla.
- 452. H. Ayuntamiento de Santiago Cacaloxtotec.
- 453. H. Ayuntamiento de Santiago Camotlán.
- 454. H. Ayuntamiento de Santiago Chazumba.
- 455. H. Ayuntamiento de Santiago Choapam.
- 456. H. Ayuntamiento de Santiago Comaltepec.
- 457. H. Ayuntamiento de Santiago del Río.
- 458. H. Ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán.
- 459. H. Ayuntamiento de Santiago Huaucilla.
- 460. H. Ayuntamiento de Santiago Ihuitlán Plumas.
- 461. H. Ayuntamiento de Santiago Ixcuintepec.
- 462. H. Ayuntamiento de Santiago Ixtayutla.
- 463. H. Ayuntamiento de Santiago Jamiltepec.
- 464. H. Ayuntamiento de Santiago Jocotepec.
- 465. H. Ayuntamiento de Santiago Juxtlahuaca
- 466. H. Ayuntamiento de Santiago Lachiguiri.
- 467. H. Ayuntamiento de Santiago Lalopa
- 468. H. Ayuntamiento de Santiago Laollaga.
- 469. H. Ayuntamiento de Santiago Laxopa.
- 470. H. Ayuntamiento de Santiago Nuyoó
- 471. H. Ayuntamiento de Santiago Llano Grande.
- 472. H. Ayuntamiento de Santiago Matatlán.
- 473. H. Ayuntamiento de Santiago Miltepec.
- 474. H. Ayuntamiento de Santiago Minas.
- 475. H. Ayuntamiento de Santiago Nacaltepec.
- 476. H. Ayuntamiento de Santiago Nejapilla.
- 477. H. Ayuntamiento de Santiago Niltepec.
- 478. H. Ayuntamiento de Santiago Nundiche. H. Ayuntamiento de Santiago Nuyoó
- 479. H. Ayuntamiento de Santiago Pinotepa Nacional.
- 480. H. Ayuntamiento de Santiago Suchilquitongo
- 481. H. Ayuntamiento de Santiago Tamazola.
- 482. H. Ayuntamiento de Santiago Tapextla.
- 483. H. Ayuntamiento de Santiago Tenango.
- 484. H. Ayuntamiento de Santiago Tepetlapa.
- 485. H. Ayuntamiento de Santiago Tetepec.
- 486. H. Ayuntamiento de Santiago Texcalcingo.
- 487. H. Ayuntamiento de Santiago Textitlán.
- 488. H. Ayuntamiento de Santiago Tilantongo.
- 489. H. Ayuntamiento de Santiago Tillo.
- 490. H. Ayuntamiento de Santiago Tlazoyaltepec.
- 491. H. Ayuntamiento de Santiago Xanica.
- 492. H. Ayuntamiento de Santiago Xiacuí.
- 493. H. Ayuntamiento de Santiago Yaitepec.
- 494. H. Ayuntamiento de Santiago Yaveo.
- 495. H. Ayuntamiento de Santiago Yolomécatl.
- 496. H. Ayuntamiento de Santiago Yosondúa.
- 497. H. Ayuntamiento de Santiago Yucuyachi.
- 498. H. Ayuntamiento de Santiago Zacatepec.
- 499. H. Ayuntamiento de Santiago Zochila.
- 500. H. Ayuntamiento de Santo Domingo Albarradas.
- 501. H. Ayuntamiento de Santo Domingo Armenta.
- 502. H. Ayuntamiento de Santo Domingo Chihuitán.
- 503. H. Ayuntamiento de Santo Domingo De Morelos.
- 504. H. Ayuntamiento de Santo Domingo Ingenio.
- 505. H. Ayuntamiento de Santo Domingo Ixcatlán.
- 506. H. Ayuntamiento de Santo Domingo Nuxaá.
- 507. H. Ayuntamiento de Santo Domingo Ozolotepec.
- 508. H. Ayuntamiento de Santo Domingo Petapa.
- 509. H. Ayuntamiento de Santo Domingo Roayaga.
- 510. H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec
- 511. H. Ayuntamiento de Santo Domingo Teojomulco.
- 512. H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tepuxtepec.



- 513. H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tlatayápam.
- 514. H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tomaltepec.
- 515. H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tonalá.
- 516. H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tonaltepec.
- 517. H. Ayuntamiento de Santo Domingo Xagacia.
- 518. H. Ayuntamiento de Santo Domingo Yanhuatlán.
- 519. H. Ayuntamiento de Santo Domingo Yodohino.
- 520. H. Ayuntamiento de Santo Domingo Zanatepec.
- 521. H. Ayuntamiento de Santo Tomás Jalieza.
- 522. H. Ayuntamiento de Santo Tomás Mazaltepec.
- 523. H. Ayuntamiento de Santo Tomás Tamazulapan.
- 524. H. Ayuntamiento de Santo Tomás Ocoatepec.
- 525. H. Ayuntamiento de Santos Reyes Nopala.
- 526. H. Ayuntamiento de Santos Reyes Pápalo.
- 527. H. Ayuntamiento de Santos Reyes Tepejillo.
- 528. H. Ayuntamiento de Santos Reyes Yucuná.
- 529. H. Ayuntamiento de Silacayoápam.
- 530. H. Ayuntamiento de Sitio de Xitlapehua.
- 531. H. Ayuntamiento de Soledad ETLA.
- 532. H. Ayuntamiento de Tamazulapam del Espíritu Santo.
- 533. H. Ayuntamiento de Tanetze de Zaragoza.
- 534. H. Ayuntamiento de Taniche.
- 535. H. Ayuntamiento de Tataltepec de Valdés.
- 536. H. Ayuntamiento de Teococuilco de Marcos Pérez.
- 537. H. Ayuntamiento de Teotitlán de Flores Magón.
- 538. H. Ayuntamiento de Teotitlán del Valle
- 539. H. Ayuntamiento de Teotongo.
- 540. H. Ayuntamiento de Tepelmeme Villa De Morelos.
- 541. H. Ayuntamiento de Tezoatlán De Segura Y Luna.
- 542. H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros
- 543. H. Ayuntamiento de Tlacotepec Plumas.
- 544. H. Ayuntamiento de Tlaxiact De Cabrera.
- 545. H. Ayuntamiento de Totontepec Villa de Morelos.
- 546. H. Ayuntamiento de Trinidad Zaachila
- 547. H. Ayuntamiento de Unión Hidalgo.
- 548. H. Ayuntamiento de Valerio Trujano.
- 549. H. Ayuntamiento de Villa de Chilapa De Díaz.
- 550. H. Ayuntamiento de Villa Díaz Ordaz
- 551. H. Ayuntamiento de Villa de ETLA
- 552. H. Ayuntamiento de Villa Sola de Vega.
- 553. H. Ayuntamiento de Villa de Tamazulápam Del Progreso.
- 554. H. Ayuntamiento de Villa de Tututepec De Melchor Ocampo.
- 555. H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo.
- 556. H. Ayuntamiento de Villa Talea de Castro.
- 557. H. Ayuntamiento de Villa Tejúpam de La Unión.
- 558. H. Ayuntamiento de Villa De Zaachila
- 559. H. Ayuntamiento de Yaxe.
- 560. H. Ayuntamiento de Yogana.
- 561. H. Ayuntamiento de Yutanduchi de Guerrero.
- 562. H. Ayuntamiento de Zapotitlán Lagunas.
- 563. H. Ayuntamiento de Zapotitlán Palmas.
- 564. H. Ayuntamiento de Zimatlán de Álvarez.

SUBTOTAL: 564

5. ÓRGANOS AUTÓNOMOS

- 1. Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca.
- 2. Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.
- 3. Fiscalía General del Estado de Oaxaca.
- 4. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.
- 5. Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
- 6. Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.
- 7. Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca

8. Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.
9. Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca

SUBTOTAL: 9

6. FIDEICOMISOS Y FONDOS PÚBLICOS

1. Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca.
2. Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca.

SUBTOTAL: 2

7. PARTIDOS POLÍTICOS

1. Movimiento Ciudadano.
2. Partido Acción Nacional.
3. Partido de la Revolución Democrática.
4. Partido del Trabajo.
5. Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
6. Partido Nueva Alianza.
7. Partido Revolucionario Institucional.
8. Partido Unidad Popular.
9. Partido Verde Ecologista de México.

SUBTOTAL: 9

8. SINDICATOS

Aún no se han incorporado sindicatos al padrón de sujetos obligados.

9. PERSONAS MORALES

1. Fundación Teletón México A. C.

SUBTOTAL: 1

PADRÓN ACTUALIZADO DE SUJETOS OBLIGADOS: 687¹

SUJETOS OBLIGADOS EXTINTOS

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA

1. Coordinación General de Educación Media Superior y Superior Ciencia y Tecnología.²
2. Jefatura de Gabinete³
3. Jefatura de la Gubernatura
4. Secretaría de Desarrollo Social y Humano
5. Secretaría de Vialidad y Transporte
6. Secretaría del Trabajo

SUBTOTAL: 6

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA

1. Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Oaxaca.⁴
2. Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del Estado de Oaxaca.⁴

¹LOS 689 SUJETOS OBLIGADOS QUE SE DESCRIBEN CON ANTELACIÓN, SON AQUELLOS QUE AÚN SE ENCUENTRAN INCORPORADOS Y ACTIVOS, MISMOS QUE DEBEN CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD.

² La extinción del sujeto obligado puede ser consultada en el enlace electrónico <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/listado.php?d=2024-1-31>

³ La extinción del sujeto obligado puede ser consultada en el enlace electrónico <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/listado.php?d=2024-1-31>

3. Coordinación General de Enlace Federal.⁵
4. Coordinación General de Enlace Federal y Relaciones Internacionales
5. Coordinación General de Relaciones Internacionales.⁵
6. Coordinación General de Unidades y Caravanas Móviles de Servicios Gratuitos.⁴
7. Coordinación Estatal del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec⁵
8. Dirección General de Población de Oaxaca⁶.
9. Instituto de Atención Integral al Migrante Oaxaqueño⁷.
10. Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad.⁸
11. Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías⁹
12. Régimen Estatal de Protección Social en Salud

SUBTOTAL: 12

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA

1. Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Social de Oaxaca¹⁰.
2. Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital.¹¹

SUBTOTAL: 2

PODER LEGISLATIVO

1. Auditoría Superior del Estado de Oaxaca.

SUBTOTAL: 1

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

2. Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
3. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca¹².

SUBTOTAL: 2

FIDEICOMISOS Y FONDOS PÚBLICOS

1. Fideicomiso Público Denominado Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca.¹³

SUBTOTAL: 1

ÓRGANOS AUXILIARES

1. Representación del Gobierno del Estado de Oaxaca en el Distrito Federal

SUBTOTAL: 1

TOTAL SUJETOS OBLIGADOS EXTINTOS: 25¹¹

4 La extinción del sujeto obligado puede ser consultada en el enlace electrónico <https://periodicooficial.oaxaca.gob.mx/files/2024/01/EXT-COECEP-2024-01-22.pdf>

5 La extinción del sujeto obligado puede ser consultada en el enlace electrónico <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/listado.php?d=2024-1-24>

6 La extinción del sujeto obligado puede ser consultada en el enlace electrónico <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/listado.php?d=2024-1-31>

7 La extinción del sujeto obligado puede ser consultada en el enlace electrónico <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/listado.php?d=2024-1-24>

8 La extinción del sujeto obligado puede ser consultada en el enlace electrónico <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/listado.php?d=2024-1-31>

9 La extinción del sujeto obligado puede ser consultada en el enlace electrónico <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/listado.php?d=2024-1-31>

10 La extinción del sujeto obligado puede ser consultada en el enlace electrónico <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/listado.php?d=2024-1-24>

11 La extinción del sujeto obligado puede ser consultada en el enlace electrónico <https://periodicooficial.oaxaca.gob.mx/files/2024/01/EXT-COECEP-2024-01-22.pdf>

¹¹ LOS 25 SUJETOS OBLIGADOS EXTINTOS QUE SE DESCRIBEN CON ANTELACIÓN, YA NO SON ACTIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, SE CONTEMPLAN ÚNICAMENTE POR LA CONSERVACIÓN DE INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.